



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0114

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, **12 MAR. 2012**



Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0553-2011-GORE-ICA/PR mediante la cual se aprobó la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 193-2011-EF;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el código de la actividad 1.113757 correspondiente a la Unidad Ejecutora 302 Educación Palpa – Nasca considerado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0553-2011-GORE-ICA/PR debiendo quedar de la siguiente:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCION	: 22 Educación
PROGRAMA	: 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA	: 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO	: 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas
.....	

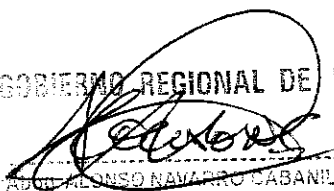
DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas

.....
Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADOLFO ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Marzo del 2012
Of. Circular N° 0418-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0114-2012 fecha 12-03-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)